Guayaquil, Enero 23 de 1.995

INFORME DE COMISARIO

A los Accionistas de:
INVERTRES S.A.
Guayaquil-Ecuador.

1. De acuerdo con lo establecido en el estatuto social de la Compañia y a resoluciones emitidas por la Superintendencia de Compañias. para la entrega de informe de Comisario publicado en Octubre de - 1.992, a consideración de ustedes el presente informe, para la cual he cumplido con las disposiciones legales pertinentes principalmente lo determinado en el Artículo No. 321 de la Ley de Compañías.

2. He revisado el Balance General de INVERTRES S.A. al 31 de Diciembre de 1.995 y los correspondientes Estados de Resultado, de Patrimonio de los Accionistas y de Flujo de caja por el año terminado a esa fecha. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Gerencia. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos Estados Financieros basados en la revisión efectuada.

3. Mi revisión fue efectuada con normas de Auditoria generalmente - aceptadas incluyendo en consecuencia pruebas selectivas de los re - gistros contables, evaluación del control interno de la Compañia y otros procedimientos de Auditoria considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias. Mi revisión también incluyó las resolu - ciones de las Juntas Generales de Accionistas y de Directorio, así- como los libros Societarios de Acciones y correspondencia respectiva.

4. En mi opinión los Estados Financieros mencionados en el párrafo- 2 presenta
razonablemente en todo aspecto significativo la Situación Financiera de INVERTRES S.A., al 31 de Diciembre 1.995 los resultados de sus operaciones y los Flujos de Caja por el año terminado en esa fecha - de acuerdo con los principios de Contabilidad Generalmente aceptados emitidos por la Superintendencia de Compañias del Ecuador.

5.-Los libros Societarios y correspondencia relacionados y mencionados en el párrafo 3, están de acuerdo a las disposiciones legales - establecidas en la Ley de compañias y las resoluciones adoptadas - por las Juntas Generales de Accionistas y Directorios han sido cumplidos de acuerdo con los propósitos de una eficiente Administración.

30 ABR 1996

6. El Balance General a Diciembre de 1.995, ha sido ajustado mediante la aplicación del Sistema de Corrección Monetaria contemplado en el Decreto 2411 de Diciembre 30 de 1.994.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Reg. de
SOCIEDADES
GUAYAQUIL

Muy atentamente,

Sr. MARIO GAVILANES
COMISARIO PRINCIPAL
Reg. Nac. # 12520